



SAF

Despacho del Secretario
Comprometidos con el desarrollo
2012 - 2018

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
DEPTO. CONTROL PRESUPUESTAL
RECIBIDO
27 ENE 2016

DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICIO NUMERO:

SAF/0098/2016

CD:

0029

ASUNTO:

SE COMUNICA PRESUPUESTO DE EGRESOS CALENDARIZADO 2016.

Mérida, Yucatán a 13 de enero de 2016

NOMBRE _____
HORA 12:19 pm

DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
PRESENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, párrafo cuarto de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán hago de su conocimiento que el monto del Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado al **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN** para el Ejercicio Fiscal 2016 es de **\$4,149,870,041.00 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.

Igualmente, su ejercicio se sujetará a las disposiciones sobre equilibrio, disciplina presupuestal, racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016, a que se refieren los decretos 364 y 327, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fechas 31 de diciembre de 2010 y 24 de diciembre de 2015, respectivamente,

Cabe precisar que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del referido Decreto de Presupuesto, en relación con los recursos Federales reasignados y a los Fondos de Aportaciones Federales, que sean transferidos al Estado, una vez conocidos sus montos definitivos, las "Dependencias" y las "Entidades" ejecutoras deberán ajustar sus presupuestos y calendarios respectivos y proporcionárselos a la Secretaría, la cual realizará las adecuaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos modificado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

25 de 01 del 2016

ATENTAMENTE

M.C. ALFREDO DÁJER ABIMERHI
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN DIRECCIÓN GENERAL
ADM.TVO.
PREV. Y PROTEC. SALUD
RÉG. Y FOM SANITARIO
PLANEACIÓN Y DES.
JURÍDICO
NUTRICIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRE-SALUD
FECHA: Huau HORA: 8:30 am
LABORATORIO ESTATAL
COMUNICACIÓN SOCIAL
MAG. INSTITUCIONAL
JURISDICCIÓN SANIT.
GESTIÓN CIUDADANA

- C.c.p. LIC. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA.- SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
- C.P. NELSON ANTONIO LARA CABRERA.- TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
- C.P. ASTRID PAREDES PINO.- DIRECTORA DE EGRESOS/SAF.
- C.P. LORENZO ALBERTOS CHAYT TUR.- DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO/SAF
- C.P. JUSTO PASTOR ISAÍAS AGUILAR AMAYA.-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Salud
Archivo